

1 **COPIA CERTIFICADA**

AUMENTO DE CAPITAL <sup>4,082</sup> 000.000.00

2 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
3 DE LA COMPANIA VALORES Y  
4 ADMINISTRACIONES S.A.-

5 CUANTIA: S/.33'261.000,00.

6 En la ciudad de Guayaquil,

7 República del Ecuador, a

8 los doce días del

9 mes de noviembre de mil

10 novecientos noventa, ante

11 mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE

12 GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón,

13 comparece: el señor Ingeniero MARIANO GONZALEZ

14 BJARNER, de estado civil soltero, de profesión

15 Ingeniero Comercial, en su calidad de Gerente

16 y representante legal de la compañía VALORES Y

17 ADMINISTRACIONES S.A., según lo acredita con

18 la copia de su nombramiento debidamente

19 inscrito que me presenta y que se copiará al

20 final de esta escritura; y, además, se

21 encuentra debidamente autorizado por la Junta

22 General Extraordinaria de Accionistas,

23 celebrada el día diecisiete de septiembre de

24 mil novecientos noventa; conforme lo acredita

25 con la copia del acta que me presenta y que se

26 agregará al final de esta matriz; el

27 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

28 mayor de edad, con domicilio y residencia en



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Doña Norma  
Plaza de  
García

1 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad  
2 civil y necesaria para celebrar toda clase de  
3 actos o contratos y a quien de conocerlo  
4 personalmente doy fé; bien instruido en el  
5 objeto y resultados de esta escritura de  
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
7 SOCIAL, a la que procede como ya queda  
8 indicado con amplia y entera libertad, para su  
9 otorgamiento me presenta la minuta que es del  
10 tenor siguiente: Señor Notario: En el Registro  
11 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase  
12 incorporar una en la cual conste el Aumento de  
13 Capital y Reforma del Estatuto Social de una  
14 compañía anónima, al tenor de las siguientes  
15 cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparece al  
16 otorgamiento del presente instrumento, el  
17 señor Ingeniero Mariano González Bjarner, a  
18 nombre y en representación de la compañía  
19 VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A., en su calidad  
20 de Gerente, y como tal su representante legal,  
21 quien además comparece debidamente autorizado  
22 por la Junta General Extraordinaria de  
23 Accionistas, celebrada el día diecisiete de  
24 septiembre de mil novecientos noventa.-  
25 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura  
26 pública otorgada ante el Notario Primero del  
27 Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Guíñonez  
28 Velásquez, el dieciseis de agosto de mil

noviecientos sesenta y tres, inscrita en el 000000103



NOTARIA  
130

Guayaquil  
a. Norma  
Plaza de  
García

1 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho  
2 de agosto de mil novecientos sesenta y tres,  
3 se constituyó la compañía VALORES Y  
4 ADMINISTRACIONES S.A., con un capital de  
5 DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.200.000,00); b)  
6 Mediante escritura pública otorgada ante el  
7 Notario Séptimo del cantón Guayaquil, doctor  
8 Jorge Maldonado Renella, el veinte de  
9 septiembre de mil novecientos setenta y siete,  
10 inscrita en el Libro de Registro Mercantil de  
11 Guayaquil, el veintisiete de marzo de mil  
12 novecientos setenta y ocho, se aumentó el  
13 capital social de la compañía, a la suma de  
14 DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL  
15 SUCRES (S/.2'739.000,00), y se reformaron sus  
16 Estatutos Sociales; e) La Junta General  
17 Extraordinaria de Accionistas de la compañía,  
18 celebrada el diecisiete de septiembre de mil  
19 novecientos noventa, acordó aumentar el  
20 capital de VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A., en  
21 TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y  
22 UN MIL SUCRES (S/.33'261.000,00), hasta que  
23 este alcance los TREINTA Y SEIS MILLONES DE  
24 SUCRES (S/.36'000.000,00), mediante la emisión  
25 de treinta y tres mil doscientas sesenta y un  
26 acciones ordinarias, nominativas, de un mil  
27 sucres cada una, numeradas de la dos mil  
28

1 setecientos cuarenta a la treinta y seis mil  
2 inclusive, asignadas a los accionistas en  
3 proporción a su número de acciones, a ser  
4 pagadas en su totalidad, mediante la  
5 capitalización del superávit proveniente de la  
6 revalorización de activos fijos de la compañía  
7 en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES  
8 DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SUCRES  
9 (\$/ 33.261.000,00), así como aprobó reformar  
10 los artículos quinto y sexto del Estatuto  
11 Social. TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos  
12 antecedentes, el Ingeniero Mariano González  
13 Bjarner, a nombre y en representación de la  
14 compañía VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A., en  
15 su calidad de Gerente y como tal su  
16 representante legal, debidamente autorizada  
17 por la Junta General Extraordinaria de  
18 Accionistas, celebrada el día diecisiete de  
19 septiembre de dos mil novecientos noventa,  
20 declaró que queda aumentado el capital  
21 social de \$50 representada en TREINTA Y TRES  
22 MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SUCRES  
23 (\$/ 33.261.000,00), hasta completar los  
24 TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES  
25 (\$/ 36.000.000,00), mediante la emisión de  
26 treinta y tres mil doscientas sesenta y un  
27 nuevas acciones, ordinarias, nominativas de un  
28 valor nominal de un mil sucres cada una,

  
**OTARIA**  
 130  
 Huayaquil  
 a. Norma  
 Plaza de  
 Garcé

1 numerada de la dos mil setecientos cuarenta y cuatro 00000004  
 2 la treinta y seis mil, inclusive; b) Que las  
 3 treinta y tres mil doscientas sesenta y un  
 4 nuevas acciones han sido asignadas a los  
 5 accionistas de esta compañía en proporción al  
 6 número de acciones que poseen en el capital de  
 7 VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A., y pagadas en  
 8 la totalidad del valor de cada acción y del  
 9 total del aumento de capital, mediante la  
 10 capitalización del superávit proveniente de la  
 11 revalorización de activos fijos de la  
 12 compañía, en la suma de TREINTA Y TRES  
 13 MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SUCRETES  
 14 (S/ 33'261.000,00), en la forma anotada en el  
 15 cuadro que está incluido en el Acta de Junta  
 16 General Extraordinaria de Accionistas de la  
 17 compañía, celebrada el día diecisiete de  
 18 septiembre de mil novecientos noventa; c) Que  
 19 los accionistas a los que se les asignan  
 20 acciones provenientes del presente aumento de  
 21 capital son de nacionalidad ecuatoriana; d)  
 22 Que los artículos quinto y sexto del Estatuto  
 23 Social en lo posterior dirá: "Artículo Quinto:  
 24 "ARTICULO QUINTO: El capital social es de  
 25 TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRETES  
 26 (S/ 36'000.000,00), dividido en treinta y seis  
 27 mil acciones, de un valor nominal de un mil  
 28 sucres cada una, numeradas del cero cero uno

1 al treinta y seis mil.". "ARTICULO SEXTO: Los  
2 títulos de las acciones podrán contener una o  
3 más acciones y deberán ser suscritos por el  
4 Presidente y Gerente de la sociedad.".-

5 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña  
6 a la presente el acta de Junta General  
7 Extraordinaria de Accionistas de VALORES Y  
8 ADMINISTRACIONES S.A., celebrada el día  
9 diecisiete de septiembre de mil novecientos  
10 noventa, y el nombramiento de Gerente de la  
11 compañía, Ingeniero Mariano González Bjarner,  
12 el mismo que se encuentra debidamente aceptado  
13 e inscrito. Que se tome nota al margen la  
14 matriz de la escritura pública de constitución  
15 de la compañía, del contenido de esta  
16 escritura.- Sirvase señor Notario, incorporar  
17 las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
18 validez de este instrumento.- (firmado) firma

19 ilegible: CARLOS RAMOS ANDRADE, ABOGADO;  
20 REGISTRO DE NUMERO: CUATRO MIL NOVECIENTOS  
21 VEINTISIETE.- (HASTA AQUI LA MINUTA).-

22 NOMBRAMIENTO: Guayaquil, a los tres de mil  
23 novecientos noventa.- Señor Ingeniero: MARIANO  
24 GONZALEZ BJARNER. Ciudad: De mis

25 consideraciones: Cúmplase comunicarle por  
26 medio de la presente que la Junta General  
27 Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
28 VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A., reunida el



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
ra. Norma  
Plaza de  
García

1 día de Hoy tuvo el acierto de reelegirlo 00000005  
 2 GERENTE de la compañía por el lapso de TRES  
 3 años. En el ejercicio de su cargo usted  
 4 ejercerá por sí solo la representación legal  
 5 judicial y extrajudicial de la compañía de  
 6 acuerdo a lo indicado en el artículo vigésimo  
 7 del Estatuto Social. Usted reemplaza al  
 8 Ingeniero Juan González Portés, quien  
 9 renunció a "VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A." se  
 10 constituyó tal como se desprende de la  
 11 Escritura Pública otorgada ante el Notario  
 12 Primero del cantón Guayaquil, doctor Carlos  
 13 Guíñonez Velásquez el dieciseis de agosto de  
 14 mil novecientos sesenta y tres inscrita en el  
 15 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho  
 16 de los mismos mes y año, y reformó sus  
 17 Estatutos ante el Notario Séptimo de  
 18 Guayaquil mediante escritura pública de  
 19 veinte de septiembre de mil novecientos  
 20 setenta y siete, inscrita en el Registro  
 21 Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de  
 22 marzo de mil novecientos setenta y ocho.  
 23 Atentamente, Ingeniero JUAN GONZALEZ PORTES.  
 24 Secretario de la Junta. - Acepto el cargo para  
 25 el que he sido nombrado. - Guayaquil, enero  
 26 tres de mil novecientos noventa. - (firmado)  
 27 firma ilegible. - Ingeniero MARIANO GONZALEZ  
 28 BJARNER. - Queda inscrito este Nombramiento de

1 GERENTE de VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A., de

2 fojas mil trescientos setenta y uno a mil

3 trescientos setenta y dos, número

4 cuatrocientos veintiseis del Registro

5 Mercantil y anotado bajo el número quinientos

6 noventa y nueve del Repertorio.- Archivándose

7 los comprobantes de pago por Impuesto de

8 Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Enero

9 once de mil novecientos noventa.- El

10 Registrador Mercantil.- (firmado) firma

11 ilegible.- Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR

12 ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón

13 Guayaquil.- Se tomó nota de este Nombramiento

14 de Gerente a foja cuarenta y dos mil

15 cuatrocientos setenta y uno del Registro

16 Mercantil de mil novecientos ochenta y siete,

17 al margen de la inscripción respectiva.-

18 Guayaquil, Enero once de mil novecientos

19 noventa.- El Registrador Mercantil.- (firmado)

20 firma ilegible.- ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR

21 ANDRADE, REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON

22 GUAYAQUIL.- (Hay un sello).- Queda agregado a

23 mi registro formando parte de la presente

24 escritura, el Acta de la Compañía Valores y

25 Administraciones S.A. El otorgante me

26 presentó sus respectivos documentos de

27 identificación Personal.- Leída que le fué la

28 presente escritura, de principio a fin y en

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 00000006**  
**LA COMPAÑIA ANONIMA VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.,**  
**CELEBRADA EL DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS**  
**NOVENTA.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día diez y siete de septiembre de mil novecientos noventa, en la oficina ubicada en el primer piso del inmueble signado con el número 1009 del Malecón Simón Bolívar, se reúnen los accionistas de la compañía anónima "VALORES Y ADMINISTRACIONES S. A.": **Sociedad Fiduciaria e Inmobiliaria Compañía Anónima**, representada por su Gerente, señor Julio Portés Armijos, propietaria de dos mil quinientas noventa y nueve acciones; **La Ferretera C.A.**, representada por su Gerente, Ing. Juan González Portés, propietaria de sesenta acciones; **La Ferretera C. Ltda.**, representada por su Gerente, Ing. Juan González Portés, propietaria de sesenta acciones; **"PREDIMASA, Predial Diana María S.A."**, representada por su Gerente, señora Diana Bjarner de González, propietaria de diez acciones; **Casa y Campo Sociedad Anónima (C.Y.C.S.A.)**, representada por su Gerente, Ing. Wilson Jácome Cruz, propietaria de diez acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, y se encuentran pagadas en cien por ciento de su valor.

Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de dos millones setecientos treinta y nueve mil sucres, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de capital de la compañía; y,
- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos sociales.

En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 280 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Julio Portés Armijos, Presidente de la Junta, y actúa como secretario el Ing. Mariano González Bjarner, Gerente de la

misma. El secretario procede a efectuar la lista de los accionistas presentes en esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

Se entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente concede el uso de palabra al Gerente de la compañía, Ing. Mariano González Bjarner, quien manifiesta que es necesario se aumente el capital de la compañía, en la suma de treinta y tres millones doscientos sesenta y un mil sucres (S/ 33'261.000,00), hasta que este alcance la suma de treinta y seis millones de sucres 00/100 (S/ 36'000.000,00), mediante la emisión de 33.261 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una, y reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social.

La Junta acuerda por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, hasta que este alcance los treinta y seis millones de sucres 00/100 (S/ 36'000.000,00) mediante la emisión de 33.261 acciones ordinarias, nominativas, y de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas de la 2.740 a la 36.000 inclusive, asignándose las mismas a los accionistas en proporción a sus acciones, a ser pagadas en la totalidad del valor de cada acción y del aumento de capital, mediante la capitalización del superavit proveniente de la revalorización de activos fijos de la compañía en la suma de treinta y cuatro millones doscientos sesenta y un mil sucres (S/ 33'261.000,00).

La Junta no obstante aprobar la asignación de acciones deja constancia que la parte proporcional que les corresponden por concepto de las mismas a las accionistas La Ferretera C.A., La Ferretera C. Ltda., Predimasa, Predial Diana María S.A. y, Casa y Campo Sociedad Anónima (C.Y.C.S.A.), y que suman S/2.088,10 han sido negociados con la accionista Sociedad Fiduciaria e Inmobiliaria C.A., de tal forma que esta última pueda completar 31.563 acciones, de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	%	Superavit	Acc. Asig.
Sociedad Fiduciaria e Inmobiliaria C.A.	94,888	31'560.911,90	31.563
La Ferretera C.A.	2,190	728.609,14	728

00000007

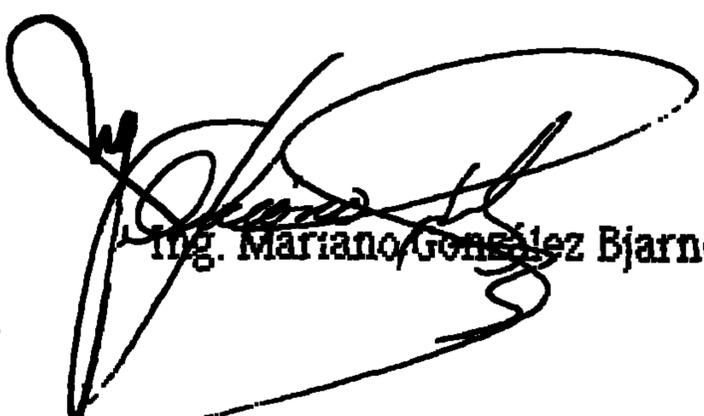
La Ferretera C.Ltda	2,190	728.609,14	728
Predimasa, Predial Diana María S.A.	0,365	121.434,91	121
Casa y Campo S.A. (C.Y.C.S.A.)	0,365	121.434,91	121
	100%	33'261.000	33.261

Respecto el texto de los artículos quinto y sexto del estatuto social, a continuación dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/ 36'000.000,00), dividido en treinta y seis mil acciones, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del 001 al 36.000. ". "ARTICULO SEXTO: Los títulos de las acciones podrán contener una o más acciones y deberán ser suscritos por el Presidente y Gerente de la sociedad."

Por último la Junta acordó por unanimidad, autorizar al Gerente de la Compañía, Ing. Mariano González Bjarner, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y gestione su legal aprobación.

El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente junta a las trece horas cuarenta minutos. p.Sociedad Fiduciaria e Inmobiliaria Compañía Anónima í.- Julio Portés Armijos.p. La Ferretera C.A í.- Ing. Juan González Fortés.p. La Ferretera C. Ltda. í.- Ing. Juan González Portés.p. Predimasa Predial Diana María S.A í.- Diana Bjarner de González. p. Casa y Campo Sociedad Anónima (C.Y.C.S.A) í.- Ing. Wilson Jácome Cruz.

Certifico que el acta que antecede es igual al original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía.



Ing. Mariano González Bjarner

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

alta voz, por mí la Notaria al otorgante, éste  
la aprobó en todas y cada una de sus partes,  
se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto  
y conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé.-

000-000-08



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
ra. Norma  
Plaza de  
García

*[Handwritten signature]*

p. C/a. VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.

f) Ing. Mariano González Bjarner

C.I.# 0905067989

C.V.# 131-078

R.U.C.# 0990086176001

*[Handwritten signature: Dr. Norma Plaza de García]*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta

CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello

en siete fojas útiles, en la ciudad de

Guayaquil, a los trece días del mes de

Noviembre de mil novecientos noventa.

*[Handwritten signature: Dr. Norma Plaza de García]*



Dr. NORMA PLAZA de GARCÍA  
NOTARIA

*[Handwritten scribble]*

RAZON: Doy Fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución #91-2-1-1-0000186 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha 21 de Enero de 1991, al margen de la matriz de fecha 12 de Noviembre de 1990.- Guayaquil, 22 de Enero de 1991.



*Norma Plaza de G. CIA*  
Dra. NORMA PLAZA de G. CIA  
NOTARIA

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de la ordenada en la Resolución Nº 91-2-1-1-0000186, dictada el 21 de Enero de 1.991, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A., de fojas 3.077 a 3.089, Número 1.013 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 1.771 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero primero de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Febrero primero de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a fojas 4.116 del Registro Mercantil de 1.963; y, 8184 del Registro Mercantil de 1.975, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Febrero primero de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Autenticación a la CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, de VALORES Y ADMINISTRACIONES S.A.- Guayaquil, Febrero primero de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

*J. L.*

00000009

F I G U R A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DCY FE.- que en esta fecha tomé nota al márgen de la matriz correspondiente al dieciséis de Agosto de mil novecientos sesenta y tres de la RESOLUCION No. 91-2-1-1-0000186, expedida por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el veintiano de Enero de mil novecientos noventa y uno, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital de la Compañía VALORES Y ADMINISTRACIONES S. A. y la Reforma de Estatutos de la misma, conforme al instrumento público que antecede.- Guayaquil, cinco de Febrero de mil novecientos noventa y uno.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Carlos Quinonez Velazquez

*[Handwritten mark]*